



EXTRACTO de la Orden de 12 de marzo de 2018 por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2018. (2018050104)

BDNS(Identif.): 391129

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en el presente Diario Oficial de Extremadura.

Primero. Objeto.

Se convocan las subvenciones destinadas a fomentar la contratación en prácticas de personas jóvenes tituladas universitarias o con titulación de formación profesional de grado superior, como apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2018.

Segundo. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los agentes del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación siguientes:

- a) Universidad de Extremadura.
- b) Centros públicos y privados de I+D+i de Extremadura.
- c) Las Fundaciones públicas que actúen como gestoras de las actividades de investigación de los Centros adscritos a la Junta de Extremadura que realicen actividades de I+D+i.

Tercero. Bases reguladoras.

Decreto 213/2017, de 4 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, (DOE n.º 235, de 11 de diciembre), modificado por Decreto 18/2018, de 6 de febrero (DOE n.º 30, de 12 de febrero).

Cuarto. Cuantía.

El importe total de la presente convocatoria asciende a la cuantía de 2.375.000,00 euros, que serán financiadas con cargo al proyecto de gastos 201713008000900 "Fomento de la contratación. Apoyo a la investigación", con financiación del Fondo Social Europeo con cargo al Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, con el siguiente desglose por aplicaciones presupuestarias:



20181308242A44100: 340.000 euros.

20181308242A44400: 270.000 euros.

20181308242A44500: 1.630.000 euros.

20181308242A48900: 135.000 euros.

Los importes de las ayudas, según la titulación de la persona contratada, serán las siguientes:

TITULADOS SUPERIORES Y GRADOS	40.677,14 euros
TITULADOS MEDIOS	33.743,67 euros
FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR	27.361,41 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Durante la vigencia de la convocatoria que será de seis meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la orden y del presente extracto en el DOE.

Sexto. Otros datos.

Los formularios para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en el Diario Oficial de Extremadura junto con la convocatoria, en la página web www.extremaduratrabaja.gobex.es, e igualmente se podrá acceder a ellos a través de Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Mérida, 12 de marzo de 2018.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

